BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 50	Martes 21 de Junio de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 1074 al 1113 - SINTETIZADOS 1599/1602

Nº 1103 – Pendiente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

OP. Nºs. 752 al 772 - SINTETIZADAS 1603/1606

HF. Nºs. 652 al 685 - SINTETIZADAS 1606/1609

Nºs. 653, 654 - Pendientes.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPG. Nºs. 362 al 376 - SINTETIZADAS 1610/1611

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

SE. Nºs. 01 al 17 - SINTETIZADAS 1611/1614

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. GJ. N° 1074 – 17-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia en el Sr. Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. GJ. Nº 1075 – 18-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. S. Nº 1076 – 19-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa Beatriz Battistini, CUIL. 27-06492688-3, revista en el Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Centro Único de Referencia (CUR) de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16.

Dcto. GJ. Nº 1077 – 19-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Ángela Romero, CUIL. 27-10511467-8, Categ. 10, Agrup. Serv. Admin., Pta. Pte., Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01FEB16.

Dcto. GJ. Nº 1078 – 19-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase la adscripción al Registro Notarial Nº 22 con asiento en el Dpto. Valle Viejo, Catamarca, a la Escribana Nahir María Albeana Barrancos Juri, DNI. Nº 35.201.560, Matrícula Profesional Nº 109, a partir de la fecha del presente Decreto. Con nota de estilo, hágase conocer la presente disposición al tribunal de superintendencia Notarial y al Colegio de Escribanos de la Provincia. La profesional designada, prestará juramento ante el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, previa constitución de la fianza que establece el Art. 17 de la Ley Orgánica del Notariado.

Dcto. HF. Nº 1079 – 19-05-2016 – **Hacienda y Finanzas** – Declárase sujeto a trámite previsto por la Ley Nº 4408 y su Dcto. Reglamentario G. Nº 980/88 de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Privado de la Provincia, el inmueble ubicado en el Distrito Collagasta, Dpto. Fray Mamerto Esquiú que se identifica en Administración Gral. de Catastro con la Mat. Cat. Nº 09-26-21-4027, determinada por Plano de Mensura para Inscripción en el Dominio Privado del Estado (Ley Nº 4408) con registro provisorio por Resol. Int. A.G.C. Nº 35/16, Archivo Nº 1630, Dpto. Fray Mamerto Esquiú.

Dcto. HF. Nº 1080 – 19-05-2016 – **Hacienda y Finanzas** – Declárase sujeto a trámite previsto por la Ley Nº 4408 y su Dcto. Reglamentario G. Nº 980/88 de inscripción en el Registro de Bienes Inmuebles del Dominio Privado de la Provincia, el inmueble ubicado en el Distrito Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo que se identifica en Administración Gral. de Catastro con la Mat. Cat. Nº 16-21-04-7955.

Dcto. HF. Nº 1081 – 19-05-2016 **– Hacienda y Finanzas** – Desestímase el Recurso de Reconsideración, interpuesto por los Sr. Carlos Alberto del Valle Juárez, DNI. Nº 11.983.560, Luis Rodolfo Navarro, DNI. Nº 8.560.912 y Wenceslao Ramón Villagra, DNI. Nº 14.058.104, en contra del Dcto. HF. Nº 689/15.

Dcto. HF. Nº 1082 – 19-05-2016 **– Hacienda y Finanzas** – Dispónese la transferencia de las parcelas propiedad del Estado Provincial a la Municipalidad de Valle Viejo, que se encuentran registradas en Administración Gral. de Catastro con las Matrículas Catastrales 16-25-07-4329 y 16-25-07-4130 determinadas por Plano de Mensura y Subdivisión, registrado mediante Dispo. Dpto. O.T. Nº 2373/13 – Archivo Valle Viejo Nº 2299, inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos con relación a las Matrículas 9.754 y 9.755 -Folio Real - Dpto. Valle Viejo, respectivamente. Remítase copia autenticada del presente instrumento legal al Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos y Administración Gral. de Catastro. Encomiéndase a Escribanía Gral. de Gobierno a otorgar y autorizar la escritura traslativa de dominio a favor de la Municipalidad de Valle Viejo, debiendo contener

la cláusula de que la transferencia es con el cargo de otorgar el destino a cada parcela, conforme sus ocupaciones MC. 16-25-07-4329: Escuela Municipal Nº 1 «Maestra Emilia Azar» y Jardín de Infantes de la Municipalidad Valle Viejo MC. 16-25-07-4130: Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Viejo; bajo condición resolutoria en caso de no darle el destino establecido.

Dcto. HF. Nº 1083 – 19-05-2016 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Armando Daniel Medina, DNI. Nº 11.091.010, Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca (CAPRESCA), a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR15.

Dcto. SP. Nº 1084 – 19-05-2016 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Abelino Aguiar, DNI. Nº 07.854.412, Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., Dción. de Agua y Saneamiento del Interior, Subsec. de Agua y Saneamiento, de este Ministerio, a fin de acogerse a la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. SP. Nº 1085 – 19-05-2016 – **Servicios Públicos** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. SP. Nº 648/16, donde dice: «Director de Transporte dependiente del Ministerio de Servicios Públicos», deberá leerse: «Director Provincial de Transporte dependiente del Ministerio de Servicios Públicos».

Dcto. OP. (SEVyDU) Nº 1086 – 19-05-2016 – **Obras Públicas** – Rectifícase parcialmente el Visto del Dcto. OP. Nº 73/16 y el Art. 1º del Dcto. OP. Nº 1045/16, a donde dice, DNI. Nº 12.648.088, deberá decir DNI. Nº 12.684.088.

Dcto. OP. Nº 1087 – 19-05-2016 – **Obras Públicas** – Desígnase al Ing. Gonzalo Rubén Figueroa, DNI. Nº 27.717.649, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 1088 – 19-05-2016 – **Obras Públicas** – Desígnase al Dr. Marcelo Ariel González, DNI. Nº 31.037.928, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de la Secretaría del Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 1089 – 19-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 422/14, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1090 – 19-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Sra. Elena Claudia Bazán, DNI. Nº 18.188.212, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1091 – 19-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Sra. Analía Soledad Quipildor, DNI. Nº 26.593.486, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1092 – 19-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Sra. Daniela Alejandra Cucillo, DNI. Nº 30.469.845, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de la Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 1093 – 20-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Rubén Roberto Dusso, DNI. Nº 7.841.110, al cargo de Ministro de Obras Públicas, con retroactividad al 01MAY16. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. Nº 1094 – 20-05-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la

renuncia presentada por la Sra. Silvia de Jesús Burgos, DNI. Nº 11.982.759, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Miembro Titular del Tribunal de Disciplina de Enseñanza Media, Técnica y Artística, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 1095 – 20-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Esther Albarracín, DNI. Nº 11.982.631, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como Maestra de Grado, Titular, en la Escuela Primaria Nº 994 «Rivadavia – Belgrano», de 1º Categoría, Jornada Simple, Zona Urbana, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria , Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 1096 – 20-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresita Liliana Lobos, DNI. Nº 12.796.250, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Capacitación Laboral de Corte y Confección, Titular, en la Escuela Primaria E.D.J.A. Nº 39, de 2º Categoría, Jornada Simple, Zona Urbana, Período Común, de esta ciudad Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV15.

Dcto. ECyT. Nº 1097 – 20-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase de baja por fallecimiento al Sr. Pedro Julio Javier Quevedo, DNI. Nº 25.923.223, en el cargo de Profesor Titular de 6 hs. cátedra cuatrimestrales de Botánica General, en 1º Año «A» y 12 hs. cátedra cuatrimestrales de Didáctica de la Biología para el Polimodal, correspondientes a la Carrera del Profesorado de Biología, en el Instituto de Educación Superior «Estanislao Maldones», de la localidad de San José de Piedra Blanca, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 30MAY12.

Dcto. ECyT. Nº 1098 – 20-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase con carácter provisorio, la renuncia presentada por la Sra. Josefa Catalina Moya, DNI. Nº 16.688.234, por acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, en el cargo de Preceptora Titular en la Escuela Secundaria Nº 1"Dr. Fidel Mardoqueo Castro», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV14.

Dcto. ECyT. Nº 1099 – 20-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia de Jesús Burgos, DNI. Nº 11.982.759, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo 5 hs. cátedra de Matemática, Titular en 3º Año I Div. y 5 hs. cátedra de Matemática, Titular en 3º Año II Div., en la Escuela Secundaria Nº 49, Anexo II Escuela Primaria Nº 271, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educativa, de este Ministerio, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 1100 – 20-05-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Beatriz Villalobo, DNI. Nº 12.252.120, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Profesora Titular, 3 hs. cátedra de Educación Artística, Plástica, en 2º Año 2º Div. de la Escuela Secundaria Nº 69, Anexo I Escuela Primaria Nº 272 de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01JUN15.

Dcto. GJ. Nº 1101 – 20-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase a la Municipalidad de Puerta de San José, la suma de $ 350.000,00, en concepto de aporte extra no reintegrable, destinado al pago de haberes municipales, deudas y gastos de funcionamiento, sin perjuicio de la rendición de cuenta que deberá efectuar sobre el destino de los fondos recibidos. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. GJ. N° 1102 – 23-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder

Ejecutivo de la Provincia en el Sr. Vicegobernador, Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. Nº 1103 - Pendiente.

Dcto. GJ. Nº 1104 – 26-05-2016 – **Gobierno y Justicia** –Desígnase al Ing. Rubén Roberto Dusso, DNI. Nº 7.841.110, al cargo de Ministro de Obras Públicas, en los términos de la Ley Nº 4912, con retroactividad al 01MAY16.

Dcto. SP. Nº 1105 – 26-05-2016 – **Servicios Públicos** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Martín Elías Castro, DNI. Nº 30.504.632 al cargo de Director de Energías Renovables, Gas e Hidrocarburos, Subsec. de Energía de este Ministerio. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (SGG.) Nº 1106 – 26-05-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Dr. Rodrigo Nicolás Rosales Matienzo, DNI. Nº 18.809.095, en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. S. Nº 1107 – 26-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sara del Valle Videla, CUIL. 27-11590293-3, revista en el Grupo B, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Atención Primaria de la Salud, Subsec. de Medicina Preventiva y Promoción en Salud de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16.

Dcto. S. Nº 1108 – 26-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Antonia Indalmira Guzmán, CUIL. 27-04601229-7, revista en el Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. S. Nº 1109 – 26-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Zully del Valle Ponce, CUIL. 27-11079047-9, revista en Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP.), Mtrio. de Salud, a fines de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16.

Dcto. S. Nº 1110 – 26-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rolando Jesús Avila, CUIL. 20-08043923-8, revista en el Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 10, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01SEP15.

Dcto. S. Nº 1111 – 26-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Eliseo Pintos, CUIL. 20-08042413-3, revista en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 11, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. S. Nº 1112 – 26-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Delicia Nicanora Romero, CUIL. 27-06149731-0, revista en el Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 8, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

Dcto. S. Nº 1113 – 26-05-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Yolanda Herrera, CUIL. 27-11079545-4, revista en el Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAR16.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. OP. Nº 752 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado de Obra Nº 4 correspondiente al Acta de Medición N° 4, de NOV15, de la Obra: Protección con gaviones del Río Ambato en la localidad de El Rodeo, Puente 3 (Sector Puente del Mástil), Dpto. Ambato, cuyo monto es de $ 839.419,13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago a la firma Bracamonte Construcciones de Javier Alberto Bracamonte. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 753 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Ratifícase y apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, de la Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas, Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio. Apruébase el Certificado de Obra Nº 5 Final correspondiente al Acta de Medición N° 5 Final, de OCT15, de la Obra: Protección en margen derecha del Río Ambato en la localidad de El Rodeo, Puente 2 (Sector Puente de la Policía), Dpto. Ambato, cuyo monto es de $ 1.738.011,46. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración del Ministerio, a realizar el pago a la firma Bracamonte Construcciones de Arq. Javier A. Bracamonte. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 754 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 142/15, para la Obra: Adq. de materiales p/Escuelas Int. Pcial., Santa Rosa - s/trab. de pintura int. y ext. y de plomería repos. canillas agua F. y C. desagües pluviales y cloacales, trab. de albañilería y elect. en general. repos. de luminarias y llaves, cuyo presupuesto oficial es de $ 477.285,50 y adjudícase a la firma «El Puma» Aníbal Mario Nieva. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. (SRH.) Nº 755 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 11/15, para la ejecución de la Obra: Refuerzo estructural en defensas sobre Río Potrero, localidad Saujil, Dpto. Pomán, por $ 2.234.172,00 y adjudícase a la firma RH(+) Servicios de Isabel Patricia Carrizo, CUIT 27-20308023-4. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Recursos Hídricos de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a emitir Orden de Compra y cumplida la prestación por parte de la adjudicataria efectuar el pago correspondiente. El gasto deberá afectarse a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 756 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébanse los Certificados de Redeterminación Definitiva del Nº 20 al Nº 24 de la obra: «Reconstrucción y mejora en el sistema de riego de Los Altos», por $ 1.579,30.

Resol. Minist. OP. Nº 757 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, en la Contratación Directa Nº 163/15, para la Obra: Escuelas del Dpto. Capital, trabajos de plomería, electricidad y albañilería en general, reposición de sanitarios y griferías, adquisición de herramientas menores, cuyo presupuesto oficial es de

$ 407.225,25 y adjudícase a la firma Veo S.R.L. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 758 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Autorízase al agente Nelson Sebastián Cornejo, CUIL 20-29414005-1, Categ. 11, Pta. Pte., de la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo a conducir los vehículos oficiales propiedad de este Ministerio.

Resol. Minist. OP. Nº 759 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación de Precios Provisoria N° 3, suscripta el 12NOV15, entre Vialidad Provincial de este Ministerio y la empresa Guido Mogetta Empresa Constructora de Guido David Mogetta, que ejecutó la Obra: Construcción de obra básica y pavimentación, Ruta Pcial. N° 1, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 38, Emp. Ruta Pcial. N° 48, Sección: Singuil, Progresiva 10.9000,00, por la que se acuerda que el monto contractual al 31MAY15 - 3ra. Redeterminación Provisoria de Precios (mayo/14 - mayo/15) es de $ 26.365.566.69. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 760 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de la Treceava (13) Redeterminación Provisoria de Precios suscripta entre Dción. Pcial. de Obras por Contratos de la Secretaría de Recursos Hídricos y la empresa Horacio Catalán S.R.L. de Ing. Horacio Catalán, del 25NOV15, por la que se acuerda que la diferencia del monto contractual redeterminado a AGO15, asciende a la suma de $ 1.778.628,94.

Resol. Minist. OP. Nº 761 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en la Contratación Directa N° 165/15, para la Obra: Refacción de Escuela N° 234 Manantiales, Dpto. Santa Rosa, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 477.764,15 y adjudícase a la firma Bracamonte Construcciones de Arq. Javier Alberto Bracamonte. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dirección mencionada, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 762 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios suscripta el 25SEP15, entre la Dción. Pcial. de Obras por Contrato y la empresa Bracamonte Construcciones de Arq. Javier A. Bracamonte, correspondiente a la Obra: Refacciones generales Escuela de Balcozna N° 211, Dpto. Paclín, Catamarca, Concurso de Precios N° 36/12, adjudicado por Resol. Minist. OP. N° 223/13, por la que se acuerda que el precio total de la Obra redeterminado en los períodos: 1) DIC12 a JUN13, se eleva a la suma de $ 610.444,17, surgiendo una diferencia a favor del Contratista de $ 69.290,14. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 763 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 36/15, para la obra: Refacciones generales de edificio Escuela N° 210, Polimodal N° 16 JIN N° 14, La Puerta, Dpto. Ambato, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.630.091,29 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Ale Construcciones de Alexis Cejas Burgos, por $ 1.629.708,86. Autorízase a la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa

constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 764 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Subsec. de Infraestructura Pública y la Dra. María Soledad González, DNI. Nº 29.192.000, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a efectuar el pago, previa conformidad de la factura por parte de la Subsec. de Infraestructura Pública. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 60.000,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 765 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra y su respectiva adenda, suscripto entre este Ministerio y el Lic. Raúl Eduardo Mendizábal, DNI. Nº 8.376.711, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración del Ministerio, a efectuar el pago, previa conformidad de la factura y aprobación del informe por parte de la Dción. de Intendencia del CAPE.. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 32.000,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 766 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Reconócese el derecho a percibir el Adicional por Incompatibilidad Profesional, a la Arq. María Soledad Brizuela del Moral, CUIL. 27-27351589-0, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, (ex Dción. Pcial. de Arquitectura) de la Subsec. de Infraestructura Pública de la Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio, a partir del 06MAR13. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. OP. Nº 767 – 01-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 38/15, para la adquisición de materiales para la Obra: «S/ Escuelas en la Capital (Esc. de Curtiembre Ex Hospital San Juan Bautista, Esc. N° 991 Juan Bautista Alberdi, Esc. N° 199 San Jorge, Esc. N° 51 de Minería, Esc. N° 161 Islas Malvinas B° 1000 V.V.) Escuela Especial y Formación Laboral N° 10, Escuela Especial APANE, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.160.000,00 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la firma Corralón Hnos. Pérez de Sergio Burgos Pérez, por $ 1.159.999,50. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 768 – 02-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 20/15, referido a la Obra: Tablero principal de alimentación al Pabellón Gobernación y Secretaría Gral. de la Gobernación, Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 859.318,50 y adjudícase a la firma Diego Ariel González de Diego Ariel González, CUIT. 24-27317787-2. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo. Facúltase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría mencionada, a emitir la correspondiente Orden de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 769 – 02-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsec. de Infraestructura Pública y el Sr. Mario Luis Folquer, DNI. Nº 32.282.182, el que forma parte de la presente. Autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio, a efectuar el

pago, previa conformidad de la factura y aprobación del informe por parte de esa Subsecretaría. El gasto se imputará a las partidas presupuestarias, por $ 24.000,00. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. OP. Nº 770 – 02-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en la Contratación Directa Nº 64/15, para la Obra: S/adquisición de materiales, obras varias en la Capital, Polideportivo Municipal, cancha de hockey, cuyo presupuesto oficial es de $ 377.931,00 y adjudícase a la firma Bernardi S.R.L. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 771 – 02-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, en el Concurso de Precios N° 07/15, para la Obra: S/obra Parque de los Niños, Dpto. Pomán, cuyo presupuesto oficial es de $ 2.834.956,19 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa Air Total S.R.L., por $ 2.979.839,29. Autorízase a la Dirección mencionada de la Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a suscribir con la adjudicataria, el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración del Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Compra y Pago, conforme la normativa vigente.

Resol. Minist. OP. Nº 772 – 02-12-2015 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, en el Concurso de Precios N° 19/15, para la Obra, Pintura integral de fachadas, pintura exterior de muros y aberturas, Edificio Pabellón N° 1, 6, 7, 8, 9 y 10 del CAPE., Dpto. Capital, Catamarca, cuyo presupuesto oficial es de $ 1.495.923,75 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la empresa S.I.A.C. Constructora de Scornavacche Cristian Víctor, CUIT. 20-25928786-4. Autorízase a la Dción. de Intendencia del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Órdenes de Pago, con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 652 – 26-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Salud solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 653 – Pendiente.

Resol. Minist. Nº 654 – Pendiente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 655 – 26-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 4.342.462,20 en Recursos y partidas de Programa Mejoramiento de Barrios, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 656 – 26-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 7.840.498,95 en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, Oficina Pcial. de Créditos Públicos (O.P.C.P.), Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Minería e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos y Recursos

y partidas del Mtrio. de Servicios Públicos, conforme Anexos I al III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 657 – 27-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Salud solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 658 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 180.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Informática e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 659 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Apruébese el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Administración Gral. de Rentas y la Srta. María Eugenia Miranda, DNI. Nº 25.511.624, quien prestará servicio en el Organismo contratante, el cual contará con una duración de 6 meses, a partir del 01OCT15. La erogación será atendida a: Ju.030 – SAF.052 - U.Ejec: Admin. Gral. de Rentas - Prog.16 – Inc.3 – PP.4 – pp.9 – FFin.117, del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 660 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual el Mtrio. de Salud solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 661 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 292.935,52 en partidas de la Subsecretaría de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Dción. Pcial. de Obras por Contrato e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y Mtrio. de Obras Públicas, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 662 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 2.000.000,00 en partidas de la Subsec. de Agua y Saneamiento e Incrementando igual monto en partidas de la Dción. de Energías Renovables, Gas e Hidrocarburos, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 663 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 60.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Atención Primaria de la Salud e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 664 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 665 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual el Mtrio. de Salud solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 666 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 284.258,00 en partidas de la Dción. Gral. Maternidad Provincial 25 de Mayo e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 667 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Dción. Pcial. de Administración del Mtrio. de Salud solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 668 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 669 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 670 – 30-10-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 671 – 04-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 6.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 672 – 04-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 4.480.000,00 en partidas del Poder Judicial e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 673 – 04-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Rectifíquese parcialmente la Resol. Minist. HF. (P) Nº 159/15, Anexo I, Gastos, por haberse determinado la existencia de un error involuntario al consignar la codificación de una categoría programática; resulta necesario adecuar las diferencias, a los fines de subsanar las diferencias determinadas, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 674 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual el Instituto Pcial. de la Vivienda solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 675 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Rectifíquese parcialmente la Resol. Minist. HF. (P) Nº 902/14, Anexo III, Gastos, por haberse determinado un error involuntario al consignar la codificación de una partida presupuestaria de la categoría programática identificada como Prog.20; resulta necesario subsanar el mismo, conforme Anexo III para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 676 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 130.000,00 en partidas de la Subsec. de Comunicaciones e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 677 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Rectifíquese parcialmente la Resol. Minist. HF. (P) Nº 873/14, Anexo I, Gastos, por haberse determinado la existencia de errores involuntarios en las planilla anexas del ut-supra indicado instrumento legal; resulta necesario subsanar las diferencias determinadas, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 678 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, mediante el cual el Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 679 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 297.500,00 en partidas de la Subsec. Casa de Catamarca en Capital Federal e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 680 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 909.607,51 en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Cultura, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 681 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 330.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 682 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 20.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Secretaría Privada de la Gobernación, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 683 – 05-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 94.900,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 684 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquense los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Disminuyendo $ 1.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Medios, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 685 – 10-11-2015 – **Hacienda y Finanzas –** Modifíquese el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo del Dcto. Acdo. Nº 3/15, Incrementando $ 1.213.608,87 en Recursos y partidas de la Subsec. de Agua y Saneamiento, conforme Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPG. Nº 362 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Administrativo, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de acto oficial por inauguración de escuelas y recorrido de obras, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 363 – 21-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 23 al 24/08/15, con motivo de acto oficial por inauguración de escuelas y recorrido de obras, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 364 – 24-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. César Manuel Salcedo, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 25 al 26/08/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento $ 800,00, total $ 1.500,00.

Resol. SPG. Nº 365 – 24-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Roxana Adriana Mercado, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 25 al 26/08/15, con motivo de acto oficial de la Sra. Gobernadora por entrega de viviendas sociales, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 366 – 24-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Eduardo Omar Segura, Administrativo, la realización de la comisión de servicio del 25 al 26/08/15, con motivo de traslado al personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 367 – 24-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor de la Sra. Erika Yohana Espinoza, DNI. N° 38.753.464, domiciliada en B° Libertador II Peatonal 21 casa N° 73 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la estadía de la solicitante en la ciudad de Córdoba, atento que debe asistir a un Centro de Alta Complejidad de la mencionada ciudad con su hijo de 2 años de edad lan González Ibáñez Espinoza, quién debe ser intervenido quirúrgicamente, según historia clínica firmada y conformada por la Dra. Giovanni Carolina (Médica Pediatra) y Director Asistencial del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón» Dr. Alessandro Santillán Iturres. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 368 – 24-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 2.000, a favor del Sr. David Gabriel Nieva, DNI N° 28.404.273, domiciliado en Avda. Mariano Moreno Norte 271 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el traslado del solicitante a la ciudad de Buenos Aires, atento que el mismo fue designado para participar en la etapa final del «4° Torneo Interregional de Fútbol 11 de Sordos femeninos y masculinos», a realizarse el 28AGO15 en dicha ciudad, debiendo el beneficiario presentar ante el Organismo Pagador, a su regreso a esta ciudad toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte del beneficiario. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 369 – 26-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 26/08/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 370 – 26-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Ramón Antonio Ponce, Jefe de Custodia, la realización de la comisión de servicio el 26/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 371 – 26-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 26/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 372 – 26-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 26/08/15, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 373 – 26-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 26/08/15, con motivo de traslado de custodia policial, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00, combustible $ 800,00, total $ 975,00.

Resol. SPG. Nº 374 – 26-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Ubaldo Olas, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 26/08/15, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00, combustible $ 800,00, total $ 975,00.

Resol. SPG. Nº 375 – 26-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Administrativa, la realización de la comisión de servicio el 26/08/15, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. Nº 376 – 27-08-2015 – **Secretaría Privada de la Gobernación** –Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, a favor de la Sra. Irma del Valle Moya, DNI. N° 21.867.688, domiciliada en B° Altos de Choya casa Nº 129 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de elementos que serán utilizados para realizarse el control diario de su Glucemia, como así también para jeringas e insulinas y remedios, según historia clínica firmada y conformada por la Dra. Mariana de Los Ángeles Freites (Médica Cirujana), debiendo la beneficiaria presentar ante el Organismo pagador, en un plazo no mayor a los 30 días toda documentación que acredite la utilización de la suma concedida, caso contrario el Organismo quedará facultado para informar al Tribunal de Cuentas, el no cumplimiento de rendición de cuenta por parte de la beneficiaria. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. SE. N° 01 – 02-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Autorícese a la Dción. de la UPE. Residencia Universitaria «Abuelas de Plaza de Mayo», a iniciar el procedimiento de Convocatoria de inscripción a postulantes para cubrir 30 vacantes de las Becas Residencia Universitaria Provincial 2016, en el marco de lo previsto en el Reglamento aprobado por Dcto. Acdo. Nº 1068/15. Confórmese la Comisión que tendrá la tarea de evaluar la documentación, controlar el cumplimiento de los requisitos y preseleccionar los postulantes a cubrir las vacantes, la cual estará integrada por: Mario Guaraz, Director de UPE – RUP «Abuelas de Plaza de Mayo»; Prof. Jaime Castro, Director de Educación Rural y Dra. Alba Herrera, Asesora Legal del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología.

Dispos. SE. N° 02 – 15-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Autorícese el llamado a Concurso de Precios Nº 07/15, para la Adquisición del Servicio de Catering para 80 personas, destinado a la Residencia Universitaria «Abuelas de Plaza de Mayo», del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, con un presupuesto oficial de $ 470.000,00 y apruébese el Pliego de Bases, Condiciones Generales y Condiciones Particulares y sus Anexos I y II, el que será marco para el procedimiento del Concurso y que forma parte integrante del presente instrumento legal. Establécese como fecha de Apertura, el 23FEB16, a hs. 10:00, en sede de la Unidad Sectorial de Contrataciones, Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en Av. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 40, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE.), de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca y desígnense a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: CPN. Natalia Leguizamón, Responsable del Dpto. Administrativo Contable; Dra. Virginia Guzmán, Responsable del Dpto. Legal y Técnico, ambas de la Subsec. de Coordinación Administrativa y Prof. Mario Alberto Guaraz, Director de la UPE. Residencia Universitaria Provincial «Abuelas de Plaza de Mayo». Apruébese el Modelo de Contrato de Locación de Servicios de Catering, el que forma parte de la presente. El gasto será imputado a: SAF.026 – Ju.050 – Prog.33 – Act.4 – Fi.3 – Fu.344 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 – U.Geog.4901 – M.1 – FFin.481. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SE. N° 03 – 23-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Autorícese a la Dción. de la UPE. Residencia Universitaria «Abuelas de Plaza de Mayo», a iniciar el proceso de evaluación anual de las condiciones para mantener la Beca UPE-RUP, en concordancia con las previsiones establecidas en el Reglamento General, aprobado como Anexo II del Dcto. Acdo. Nº 1068/15, de los beneficiarios de la citada beca, según Nómina adjunta como Anexo Unico. Confórmese la Comisión que tendrá la tarea de evaluar la documentación, controlar el cumplimiento de los requisitos y condiciones académicas para la continuidad en la situación como Becado, la cual estará integrada por: Mario Guaraz, Director de UPE – RUP «Abuelas de Plaza de Mayo»; Prof. Jaime Castro, Director de Educación Rural; Prof. Nancy Ramona Díaz, Directora de Educación Inicial y Dra. Alba Herrera, Asesora Legal del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SE. N° 04 – 23-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Apruébese lo actuado por la Dción. de Educación Secundaria y ratifíquese la Dispos. DES. Nº 109/15, emitida por la Dirección mencionada.

Dispos. SE. N° 05 – 23-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Establécese la función de Coordinador de Supervisión, de esta Subsecretaría, la que en concordancia con lo ut-supra señalado, será desempeñada por el Supervisor Docente, Prof. Eduardo Tapia López, DNI. Nº 12.433.792. Serán sus funciones Coordinar las actividades supervisivas entre los diferentes niveles educativos que conforman el Sistema Educativo Provincial, facultándose a los fines de su cumplimiento a realizar las tareas necesarias e inherentes a la función en que fuera designado, de conformidad a lo establecido y en el marco de la Ley Nº 26.206 y Ley Nº 5381.

Dispos. SE. N° 06 – 23-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Déjese sin efecto a partir de la fecha, las Dispos. SGE. Nº 004/14 y la SE. Nº 008/15 y toda otra medida que se oponga a la presente. Autorícese a los establecimientos educativos de Educación Secundaria de Gestión Estatal y Privada en sus diferentes orientaciones, para que con carácter excepcional y para el período lectivo 2016, establezcan un nuevo período de examen en MARZO, que será destinado a los alumnos que poseen tres y cuatro espacios pendientes de aprobación para la promoción al curso siguiente, los establecimientos educativos mencionados deberán matricular a los alumnos no promocionados en el año cursado en el Ciclo Lectivo 2015, hasta tanto no acrediten los espacios

curriculares y se enmarquen en la normativa vigente para ser promovidos al año inmediato superior.

Dispos. SE. N° 07 – 24-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Autorícese el llamado a Concurso de Precios Nº 20/15, para el Alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela de Educación Especial Nº 31 «Luisa María Sesín», de la Dción. de Educación Especial, Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, con un presupuesto oficial de $ 156.000,00 y apruébese el Pliego de Bases, Condiciones Generales y Condiciones Particulares con su Anexo I, marco para el procedimiento del Concurso. Establécese como fecha de consulta y adquisición de los Pliegos, a partir del segundo día de la fecha de la presente y hasta la fecha de Apertura, el 03MAR16, a hs. 10:00, en sede de la Unidad Sectorial de Contrataciones, Dción. Pcial. de Administración, sito en Av. República de Venezuela S/Nº, Pabellón Nº 40, CAPE., (ex Regimiento), de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, en concordancia a lo previsto en el Art. 54º, Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y desígnense a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Prof. Mónica Alejandra Torregosa, Directora de Educación Especial; CPN. Natalia Leguizamón, Responsable del Dpto. Administrativo Contable y Dra. Virginia Guzmán, Responsable del Dpto. Legal y Técnico, ambas de la Subsec. de Coordinación Administrativa. Impútese el gasto a: SAF.026 – Ju.050 – Prog.11 – Act.1 – Fi.3 – Fu.345 – Inc.3 – PP.2 – pp.1 – FFin.111 – U.Geog.4901, del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dispos. SE. N° 08 – 24-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Trasládese el funcionamiento de la Escuela Secundaria de Arte Especializado Nº 2 del Dpto. Pomán, al Edificio del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en calle Maestra Sara Perea de Nieva Nº 95, ambas de la localidad de Villa de Pomán, compartiendo espacios con el Instituto de Estudios Superiores de Pomán. Dispónese que la Dirección del ESAE. Nº 2 elabore las Actas correspondientes a fin de que quede registrado el inventario de los bienes y documentación de pertenencia de la institución educativa, velando por la integridad de los mismos en el traslado y deberá comunicar a la brevedad y de manera oficial a los organismos Provinciales y Nacionales el nuevo domicilio. La Dción. de Modalidades Educativas y la Dción. de Educación Superior, a través de Supervisión y conjuntamente con las Autoridades Escolares, labrarán las Actas correspondientes de los Acuerdos necesarios para la utilización de los espacios físicos.

Dispos. SE. N° 09 – 25-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Desígnese Referente Provincial de Deportes, en representación del Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología de la Pcia. de Catamarca, al Prof. Héctor Daniel Aragón Malak, DNI. Nº 23.024.621 y autorícese al nominado, a participar de las Mesas Federales de Educación Física, organizadas por el Mtrio. de Educación y Deportes de la Nación.

Dispos. SE. N° 10 – 26-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Rectifíquese el cuarto Considerando señalado en la Dispos. SE. Nº 06/16, el que deberá decir: «Que la Resolución CFE Nº 93/09, establece que las Jurisdicciones ajustarán sus normativas y garantizarán las condiciones necesarias para la aprobación de las denominadas materias pendientes con el acompañamiento de la escuela, ofreciendo instancias de apoyo, a fin de que los alumnos en esas condiciones potencien los saberes para obtener el logro de los objetivos y acreditar la materia pendiente». Establécese como período de evaluación, a la instancia señalada en el artículo segundo de la citada disposición, para la aprobación de los espacios curriculares adeudados.

Dispos. SE. N° 11 – 29-02-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Prorróguese el llamado a Concurso de Precios Nº 20/15, para el Alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela de Educación Especial Nº 31 «Luisa María Sesín», de la Dción. de Educación Especial, Mtrio. de Educación, Ciencia y Tecnología, para el 07MAR16, a hs. 10:00, en sede de la Unidad Sectorial de Contrataciones, Dción. Pcial. de Administración, del Ministerio mencionado, sito en Av. Belgrano

S/Nº, Pabellón Nº 40, CAPE., (ex Regimiento), de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca.

Dispos. SE. N° 12 – 04-03-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Establécese para el Período Lectivo 2016, la reconversión de la Orientación de Economía y Administración por el de Orientación en Arte: Danza, correspondientes a la Educación Secundaria, en la Escuela Secundaria Nº 83, Dpto. Valle Viejo. Dispónese que la reconversión, será de manera gradual, así para el Año 2016, se aplicará al 4º Año, en 2017 al 5º Año y en 2018 al 6º Año y a fin de garantizar la permanencia de la prestación del servicio educativo, aplicar el Art. 22 de la Ley Nº 3122, para aquellos docentes titulares que no posean el perfil requerido para la nueva Orientación. El proceso de reasignación de espacios de los docentes no podrá generar incompatibilidades horarias y la Dción. de Educación Secundaria dispondrá la reasignación de los docentes e instrumentarán los mecanismos correspondientes para suprimir las horas cátedra que detentan e incorporar las previstas para la nueva Orientación, dentro de los parámetros del marco normativo nacional y provincial señalados.

Dispos. SE. N° 13 – 04-03-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Déjese sin efecto el Art. 2º de la Dispos. DES. Nº 019/16, emitida por la Dción. de Educación Superior.

Dispos. SE. N° 14 – 04-03-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Declárese fracasado el llamado a Concurso de Precios Nº 07/15, Modalidad Compra Abierta, que tenía por objeto la adquisición del Servicio de Catering para 80 personas, con destino a la Residencia Universitaria (UPE-RUP), por incumplimiento de lo previsto en el Art. 60º del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938 «Requisitos de los Anuncios».

Dispos. SE. N° 15 – 08-03-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Autorícese excepcionalmente a las Cabeceras Departamentales a priorizar en las Asambleas para Educación Secundaria, el ofrecimiento de horas vacantes a docentes con horas institucionales que por aplicación de la Resol. Minist. ECyT. Nº 824/13, quedaron con horas sin reasignar en instituciones educativas de educación secundaria y déjese expresamente establecido que los docentes a participar de la opción en las Asambleas deberán estar munidos de toda la documentación necesaria que acredite su situación en las horas declaradas como «institucionales». Encomiéndese a las distintas direcciones de educación secundaria, en todas sus modalidades, de esta Subsecretaría, a coordinar, asesorar y monitorear la correcta aplicación de la presente, en todas las Cabeceras Departamentales y establécese que de manera excepcional y por única vez, la primera Asamblea sea llevada a cabo el 14MAR para Docentes de Escuelas Secundarias Comunes y el 15MAR para Docentes de Escuelas Secundarias Rurales.

Dispos. SE. N° 16 – 14-03-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Rectifíquese el Art. 1º de la Dispos. SE. Nº 01, el que quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO 1º.- Ampliar los términos de la Disposición S.E. Nº 028 de fecha 29 de mayo/2015, otorgando Comisión –para cumplir tareas específicas-, a la Prof. ELINA LEONOR MARTINEZ, D.N.I. Nº 11.982.767, en las diez (10) horas: cuatro (4) titulares y seis (6) interinas, horas cátedra de la Escuela Secundaria Nº 47 «Pte. Ramón S. Castillo» de esta Ciudad Capital a partir de la fecha del citado instrumento, las que serán agregadas en el desempeño como Normalizadora de la Escuela Primaria Nº 994 «Rivadavia-Belgrano» y mientras dure el proceso de normalización».

Dispos. SE. N° 17 – 14-03-2016 – **Subsecretaría de Educación –** Dése por conformada, a partir del 15FEB16 la Comisión Ad Hoc, que establece el Anexo Unico de la Resol. Minist. ECyT. Nº 113/16, integrada por: Profs. Mario Raúl Carrizo, DNI. Nº 18.489.411; Jaime Castro, DNI. Nº 14.837.387; Diego Leiva, DNI. Nº 25.928.832; Rodolfo Mansilla, DNI. Nº 23.366.936 y Mónica Díaz, DNI. Nº 17.313.816 y por válido lo actuado por la comisión conformada y las Actas labradas en todo el territorio provincial, previas a la fecha del presente instrumento legal.